



**Universidad
Intercultural
Indígena
de Michoacán**



REUNIÓN EN LÍNEA

**CON CORDINADORES DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE
CONSOLIDACIÓN**

**DENTRO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDIGENA DE
MICHOCÁN**

Programa para el Desarrollo Profesional Docente,
del tipo Superior 2024

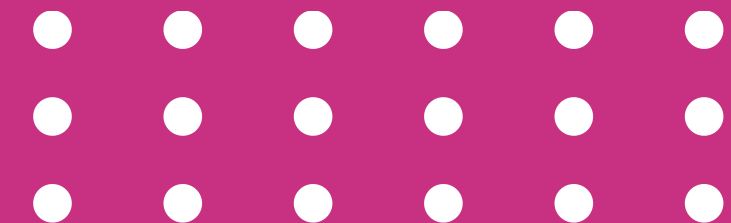
SEPTIEMBRE 2024

¿Qué es el "PRODEP"?

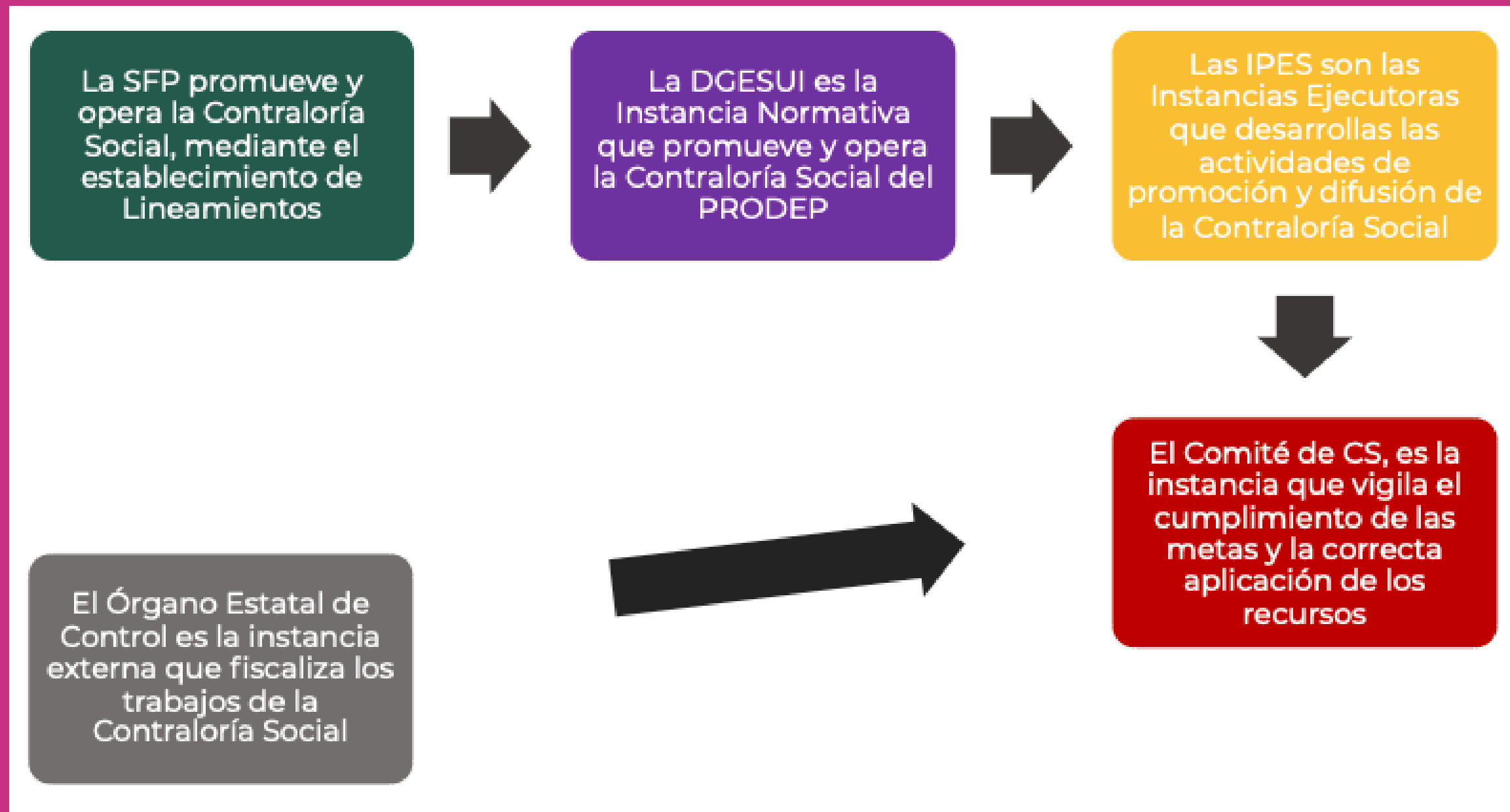
Es el programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP), que tiene como objetivo contribuir para que el personal docente Y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica Y cuerpos académicos accedan Y/O concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación Y/O proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.

Para el tipo superior

Profesionalizar a las/los ptc, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en ca y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.



Esquema de Contraloría Social



¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social es un grupo de beneficiarios, que de manera organizada, verificaran el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa PRODEP.

¿Qué es un Comité de Contraloría Social?

Es una forma de organización social, constituida por personas beneficiarias de los programas de desarrollo social para participar en el mecanismo de forma voluntaria y honorífica.

Objetivo de los Comités de Contraloría Social

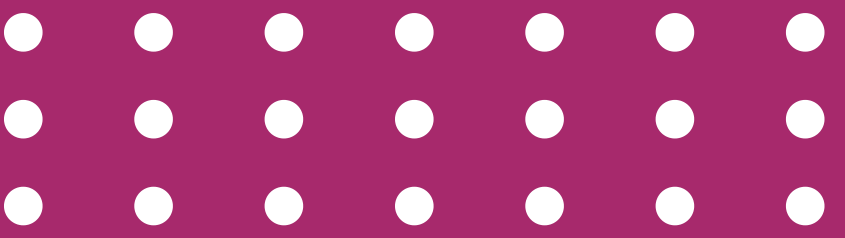
Colaborar en forma VOLUNTARIA, ACTIVA y VIGILAR el adecuado manejo de los recursos del Programa.

¿Qué vigila la Contraloría social?

- Que se difunda la información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- Que el otorgamiento de los apoyos sean con calidad, calidez, eficiente, eficaz, oportuno y de manera transparente.
- Que las autoridades competentes brinden atención a las quejas y denuncias relacionadas al programa.

¿Qué funciones deben cumplir los integrantes de los Comités?

- Vigilar el adecuado manejo de los recursos financieros y que cumplan con el objetivo para el que fueron otorgados.
- Capturar y canalizar las Quejas o Denuncias a las áreas correspondientes.
- Reportar cualquier anomalía que se presente durante el proceso de la ejecución y
- Culminación de los recursos financieros.



Requisitos de Participación

- Ser mayor de edad
- Ser beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2024 y/o Profesor Investigador Tiempo Completo PTCs.
- Conocer cómo opera el Programa.
- Decidir de Manera libre, ser parte del comité de contraloría social

FUNCIONES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- **Promover y Difundir la existencia de la Contraloría Social.**
- **Solicitar información pública necesaria para el desempeño de sus funciones a los Responsables Institucionales.**
- **Vigilar el cumplimiento de las metas.**
- **Vigilar que del programa se aplique conforme a la Ley y a las reglas de operación.**
- **Emitir informes sobre el desempeño del programa y ejecución de los recursos públicos.**
- **Presentar quejas y denuncias, para su gestión por las autoridades competentes**





**Universidad
Intercultural
Indígena
de Michoacán**



¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



DR. PABLO SEBASTIÁN FELIPE

CONTRALOR SOCIAL UIIM

pablo.sebastian@uiim.edu.mx

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán; Carretera Pátzcuaro
Erongaricuaru Kilómetro 3, Centro, 58010 Pátzcuaro, Mich.

